



Oposición advierte peligros por espionaje sin controles

Turnan al Ejecutivo cambios en Sistema de Seguridad

● Concluye periodo extraordinario; avalan cambios a más de 20 leyes diferentes

Rolando Ramos y Maritza Pérez
política@eleconomista.mx

El Congreso de la Unión dio por concluido el periodo extraordinario de sesiones con el aval a reformas en desapariciones, Guardia Nacional, Sistema de Seguridad, telecomunicaciones, nuevas funciones para el Inegi con la eliminación del Coneval, lavado de dinero y la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio.

Ayer, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó la última reforma del periodo con 88 votos de Morena, PVEM, PT y MC —el grupo parlamentario del PRI fue el único que votó en contra—, el decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia fue aprobada por 67 votos de Morena, PVEM y PT, contra 29 del PAN y PRI, y tres abstenciones de MC.

Ambos decretos, que reglamentan el contenido del Artículo 21 de



Ayer tanto en la Cámara de Senadores como en Diputados se declaró el final del periodo extraordinario. FOTO: CUARTOSCURO

la Constitución que establece que investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, Secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando del Ministerio Público en el ejercicio de esta función, fueron remitidos al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia.

“México necesita inteligencia porque un país sin inteligencia es un país ciego, vulnerable y reactivo”, cita la exposición de motivos de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

La creación y operación del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que coordinará la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), posibilitará el suministro de información generada mediante sistemas de inteligencia de las diversas instituciones de seguridad gubernamentales y privadas.

“En el contexto específico de la cooperación entre México y Estados Unidos, el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia representa una herramienta estratégica indispensable. Este sistema permite el intercambio oportuno

de información táctica y estratégica, especialmente en operaciones contra fenómenos transnacionales como el tráfico de armas, drogas, personas y dinero, que afectan gravemente a ambos países”, precisa.

Espionaje

Desde la tribuna, Francisco Ramírez (PAN) explicó que el voto de su bancada sería en contra “no porque estemos en contra de la inteligencia; estamos en contra del gobierno espía, en contra del espionaje disfrazado de política pública, en contra de un modelo que concentra poder sin contrapesos, que permite el acceso desproporcionado a los datos personales, sensibles, fiscales, biométricos, patrimoniales, geolocalización en tiempo real sin reglas claras y sin control judicial, obligatorio desde el inicio”.

Por el PRI, Anabell Ávalos afirmó, sobre la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que “nos preocupa que se esté dando sustento legal a un sistema de espionaje que afectará, sin duda, la privacidad de las personas”.

Cambios avalados

Durante siete sesiones del periodo extra en el Congreso federal, en la Cámara de Diputados y el Senado se avalaron reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; transferir las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Inegi; cambios a la Guardia Nacional; cambios al servicio ferroviario y trámites burocráticos y la nueva Ley en Telecomunicaciones.

En San Lázaro también se avalaron modificaciones a la Ley del Seguro Social, para regular los retiros parciales por desempleo de las cuentas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, conocidas como Afores.

Con anterioridad se

informó que este fue el único periodo extraordinario que se realizaría. Las sesiones ordinarias en el Legislativo comenzarán a partir del 1 de septiembre próximo.



Nos preocupa que se esté dando sustento legal a un sistema de espionaje que afectará, sin duda, la privacidad de las personas”.

Anabell Ávalos,

SENADORA DEL PRI.